COMUNICADO

ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

El Comité de Evaluación Comunica a los Postulantes que continúan en el Concurso Público de Ascenso de escala Magisterial de los Profesores de EBR, deben de presentar ante Mesa de Partes de la UGEL- MELGAR, la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos, a través de una Declaración Jurada debidamente firmada en original, según formato del anexo I, además para recibir la bonificación por discapacidad (15% sobre el puntaje total obtenido en toda la evaluación), el postulante, en caso de corresponder, debe presentar ante mesa de partes del Comité de Evaluación correspondiente, una copia simple del Certificado de discapacidad otorgado por los Médicos Certificados registrados de establecimiento de Salud Pública y/o Privada, o por las brigadas Itinerantes Calificadores de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el consejo Nacional para la integración de la persona con Discapacidad (CONADIS), en caso que el Postulante no cumpla con acreditar los requisitos correspondientes dentro del plazo establecido, el Comité de Evaluación procederá a retirarlos del concurso, debiendo comunicar dicha situación al postulante, así como informar al MINEDU a través del aplicativo respectivo, de acuerdo al cronograma aprobado por la RM N° 067-2018-MINEDU, a partir del 03 de Setiembre hasta el 18 de Setiembre del 2018 según Cronograma.

Ayaviri, Setiembre del 2018

LA COMISIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AYAVIRI - MELGAR

Prof. Román Huanca Betancur
ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN
DOCENTES Y ESTUDIANTES